

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

Acta de la **Sesión ordinaria N°006-2020 Virtual**, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, del día **29 de abril del 2020**, la cual da inicio a las **8:37** horas de la mañana; con la presencia de la señora **Mónica Acosta Valverde**, cédula de identidad número **uno-mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis** en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS, quien preside; la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco -cero setenta y siete**, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora; la señora **Alejandra Rojas Núñez**, cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad representante del INAMU, la señorita **Mayra Vargas Ulate**, cédula de identidad **uno mil doscientos uno cuatrocientos ochenta y cinco** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca y la señorita **Karla Pérez Fonseca**, cédula de identidad número **dos-cuatrocientos noventa y ocho-setecientos treinta y seis**, en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS.

Con la participación de la señorita **Stephanie Durán Chavarría** cédula de identidad número **uno mil ciento noventa trescientos cuarenta y nueve**, en su calidad de representante de Fideicomisos del Banco de Costa Rica; el señor **Gustavo Muñoz Ureña** cédula de identidad **uno setecientos treinta y uno doscientos siete** en su calidad de representante del Banco Nacional.

#### **ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUORUM**

La señora **Mónica Acosta Valverde** comprueba el quórum y procede a iniciar la sesión. Están de forma virtual los cinco miembros del Comité, la señora **Margarita Fernández Garita**, la señora **Mónica Acosta Valverde**, la señora **Alejandra Rojas Núñez**, la señorita **Mayra Vargas Ulate** y la señorita **Karla Pérez Fonseca**.

#### **ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA**

Se da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°006-2020 de fecha 29 de abril del 2020, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y Aprobación del acta ordinaria 005-2020.
4. Revisión y ampliación acuerdo 040-2020, acta extraordinaria 002-2020, según oficio 570-2020.
5. Presentación del Presupuesto Extraordinario 001-2020, según oficio 557-2020.
6. Revisión oficio IMAS SGDS 0443-2020, según oficio 567-2020.
7. Presentación de replantear los servicios, según oficio 572-2020.
8. Asuntos Varios.

La señora **Mónica Acosta Valverde** presenta a los miembros del Comité Director los puntos de agenda de la sesión ordinaria 006-2020.

**Por tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme N°042-2020.** Aprobar la agenda de la Sesión ordinaria N°006-2020. **Acuerdo firme por mayoría de votos con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de la señora **Mónica Acosta Valverde**, la señora **Margarita Fernández Garita**, la señora **Alejandra Rojas Núñez** y la señorita **Karla Pérez Fonseca**.

**ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N°005-2020.**

La señora Alejandra Rojas Núñez hace las siguientes observaciones al acta 005-2020 las cuales son las siguientes:

En el Acuerdo N°039. Se ponga con la recomendación técnica y se ponga 60 días naturales.

Acuerdo N°040-2020. Cambiar la palabra periodicidad por periodicidad.

En el Artículo Quinto. Quitar. Cuando el beneficiario. Poner. Cuando la persona beneficiaria.

En el Artículo Sexto. Poner. A la empresa contratada se le pidió 30 horas de asesoría.

En el Acuerdo N°041-2020. La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que condicionemos esta posibilidad de esta capacitación que se va dar virtual y va ser la primera en esta modalidad de evaluar luego estos productos y con base a estos insumos pensar en la continuidad virtual con los otros procesos de capacitación que vengan.

En la parte donde la señora Mónica Acosta Valverde menciona o un mínimo o un máximo de 10 participantes. La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que se cambie ya sea por un mínimo o un máximo de participantes.

La señora Alejandra Rojas Núñez hace las observaciones al acta 005-2020 e indica que la va a pasar con el control de cambio.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que se envíe las observaciones del acta 005-2020 con el control de cambio. La señora Margarita Fernández Garita menciona que se copie a todos los miembros del Comité Director con las observaciones. La señora Alejandra Rojas Núñez indica que va pasar las observaciones a todos los miembros del Comité Director.

La señora Mónica Acosta Valverde indica que con las modificaciones y observaciones que hace la señora Alejandra Rojas Núñez. Y la nota que va a enviar con control de cambio para que sean tomadas en cuenta las observaciones y el acta 005-2020 quede completa.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°043-2020: Se da por aprobado el acta ordinaria N°005-2020 con sus modificaciones. Acuerdo por mayoría de votos con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales de la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Margarita Fernández Garita, la señora Alejandra Rojas Núñez y la señorita Karla Pérez Fonseca.

La señorita Mayra Vargas Ulate representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería se incorpora a las 8:49 am a la sesión ordinaria 006-2020 del Comité Director.

**ARTICULO CUARTO: REVISION DEL ACUERDO 040-2020, ACTA EXTRAORDINARIA 002-2020, SEGÚN OFICIO 570-2020.**

La señora Margarita Fernández Garita menciona que el 20 de marzo se tomó el acuerdo sobre los puntos de diferencial de tasa de interés a seis puntos por un periodo de tres meses, sin embargo, después del 23 de marzo se empezó a recibir la respuesta de las notas de las entidades financieras para ver qué medidas se estaban tomando. La señora Margarita Fernández Garita menciona que se empezó a ver el acuerdo y quizás no estaba tan claro, como si se tiene la claridad después de haber recibido las notas de los Bancos.

La señora Margarita Fernández Garita indica que lo que se está solicitando es un replanteamiento del acuerdo, porque si bien es cierto que la gente durante un periodo de moratoria no va a cancelar su cuota no va a pagar los intereses y el beneficio de diferencial de tasa toma sentido cuando la persona empiece otra vez a pagar después de la moratoria de los tres o cuatro meses. Y el acuerdo

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

tendrá que replantearse en esa medida. Y los casos nuevos se le iba aplicar los tres meses siempre y cuando fuera solo por tres meses.

La señora Margarita Fernández Garita indica que se está replanteando el acuerdo a la luz de la propuesta que hacen las instituciones.

El señor Gustavo Muñoz Ureña hace una observación e indica que no sabe si aplica para las otras organizaciones que se dan los créditos. Y menciona que actualmente la tasa básica está en 3.80 y a como está el Convenio con el Banco sería tasa básica de 3.80 más tres da 6.80 y si estos 6.80 se le aplica un subsidio de 6 habría que rebajarle 6, entonces la tasa quedaría en punto ochenta.

La señora Margarita Fernández Garita indica que en el acuerdo es hasta 6 puntos y se le aplica menos de los 6 para que quede la tasa piso del 2%. El señor Gustavo Muñoz Ureña menciona que esto debería quedar claro porque esto es parte de lo que están consultando. El señor Gustavo Muñoz Ureña pregunta que si va prevalecer la tasa piso. La señora Margarita Fernández Garita menciona que esto estaba en un acuerdo anteriormente y se está poniendo en la propuesta.

La señora Margarita Fernández Garita hace referencia al oficio 570-2020, e indica que lo que se había aprobado era lo siguiente:

1. Con la recomendación técnica de la Unidad Ejecutora se autoriza aumentar el beneficio del diferencial de tasa de interés hasta 6 puntos para personas físicas y jurídicas en población en condición de pobreza. Que la fecha del Decreto Ejecutivo 4227MP-S del 16 de marzo del 2020 mantenían una operación de crédito activa con los fideicomisarios garantizados y también aplica para operaciones nuevas. El beneficio se otorga por un periodo de tres meses y se podrá extender el plazo si se estima necesario previa valoración del Comité Director según lo presentando por la Unidad Ejecutora.
2. Que la Unidad Ejecutora informa que a partir del 23 de marzo se empieza a recibir los comunicados de los Fideicomisarios Garantizados de la forma de atención de las operaciones de créditos garantizadas por el Fideimas producto de la Emergencia Nacional.
3. Que las medidas adoptadas por el Banco Nacional y el Banco Popular están asociadas a moratorias de los créditos que van de los tres a los cuatro meses los cuales el cliente no debe pagar la cuota de los préstamos, sino que se le acumula los intereses en la última cuota del préstamo. El Banco Nacional en su forma de aplicar la moratoria a través de un proceso automático masivo.
4. Que otros Fideicomisarios Garantizados manifestaron por escrito que los clientes afectados por el COVID 19 deben hacer trámite personal de los arreglos de pago y las medidas se adoptan conforme los clientes hagan la gestión para cuál el personal de la Unidad Ejecutora viene acompañándolos.
5. Que la Unidad Ejecutora mediante el oficio 570-2020 somete a consideración la modificación del Acuerdo N°30-2020 para que se tenga claridad en la aplicación del beneficio de diferencial de tasa hasta 6 puntos para aquellas operaciones de créditos con fideicomisarios garantizados siempre manteniendo la tasa piso del 2%.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que lo que se pretende reconsiderar es lo siguiente:

- a) Modificar el Acuerdo N°30-2020 del acta extraordinaria 002-2020 de fecha 20 de marzo, para reconsiderar la forma de aplicación del beneficio de incremento del diferencial de tasa de interés producto de la Emergencia Nacional COVID-19.
- b) Aprobar el interés de la tasa diferencial hasta 6 puntos, una vez concluida la moratoria automática, según las medidas adoptadas por los fideicomisarios garantizados cuyo beneficio

es por un periodo de tres meses pudiendo extenderse por un periodo igual previa autorización del Comité Director.

- c) Aprobar el diferencial de tasa de interés hasta 6 puntos en aquellas operaciones de crédito avaladas por el Fideicomiso que no estén siendo consideradas por los Fideicomisarios Garantizados con moratorias o arreglos de pago. El beneficio se aplicará a partir del mes abril 2020 por un periodo de tres meses pudiendo extenderse por un periodo igual previa autorización del Comité Director.
- d) Aprobar el diferencial de tasa de interés hasta 6 puntos en aquellas operaciones de crédito nuevas avaladas por el Fideicomiso que sean formalizadas en los meses abril- mayo-junio. El beneficio se aplicará en el mes abril 2020, por un periodo de tres meses, pudiendo extenderse por un periodo igual previa autorización del Comité Director.
- e) Instruir a la Unidad Ejecutora solicitar a los Fideicomisarios Garantizados incluir en sus informes un detalle de las operaciones de crédito que tienen moratorias con medidas ante la Emergencia Nacional.

El señor Gustavo Muñoz Ureña hace una aclaración que una de las cosas tal cual están ahí requieren programación y hay que hacer programación de fechas. A penas se reciba el acuerdo se va tramitar con las Jefaturas del Banco y ellos tendrán que coordinar con la parte operativa en la ejecución de estos acuerdos tal cual se piden para la programación correspondiente.

La señora Margarita Fernández Garita indica que aquí se agregaría el punto F, el cual sería que a los fideicomisarios garantizados deberían mantener en los créditos una tasa piso del 2%.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta que si el Banco Nacional, el Banco Popular aplicaron la moratoria para todas sus operaciones. La señora Margarita Fernández Garita indica que el Banco Nacional a las operaciones que tenían más 60 días no se lo aplicaron. Y el Banco Popular a los que fueron haciendo el trámite por la Web y las demás organizaciones también y solo el Banco Nacional lo hizo de forma automática.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que transcurrido ese plazo se aplicaría el diferencial de tasa máximo de 6 puntos. La señora Margarita Fernández Garita menciona que a los que no les aplicaron moratoria se le aplica a partir del mes de abril por un periodo de tres meses.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que a los que están por formalizarse entre mayo y junio se les aplicará el diferencial de tasa.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°044-2020: Aprobar la modificación del Acuerdo firme N°30-2020 de la sesión extraordinaria 002-2020 de fecha 20 de marzo del 2020 con base en las consideraciones expuestas en el oficio 570-2020 propuesto por la Unidad Ejecutora, que se detalla:**

- a) Modificar el acuerdo firme 030-2020 del acta sesión extraordinaria 002-2020 de fecha 20 de marzo 2020 para reconsiderar la forma de aplicación del beneficio de incremento del diferencial de tasa de interés producto de la emergencia nacional por COVID-19.
- b) Aprobar el diferencial de tasa de interés hasta 6 puntos, una vez concluida la moratoria automática, según las medidas adoptadas por los fideicomisarios garantizados, y cuyo beneficio es por un periodo de tres meses, pudiendo extenderse por un periodo igual previa autorización del Comité Director.
- c) Aprobar el diferencial de tasa de interés de hasta 6 puntos en aquellas operaciones de crédito avaladas por el Fideicomiso, que no están siendo consideradas por los fideicomisarios garantizados con moratorias o arreglos de pago. El beneficio se aplicará a partir del mes de abril

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

2020, por un periodo de tres meses, pudiendo extenderse por un periodo igual previa autorización del Comité Director.

- d) Aprobar el diferencial de tasa de interés hasta 6 puntos en aquellas operaciones de crédito nuevas avaladas por el Fideicomiso y solo se aplicará el beneficio a las operaciones formalizadas en los meses abril-mayo-junio 2020 por un periodo de tres meses, pudiendo extenderse por un periodo igual previa autorización del Comité Director.
- e) Instruir a los fideicomisarios garantizados de mantener una tasa piso del 2% anual.
- f) Instruir a la Unidad Ejecutora solicitar a los fideicomisarios garantizados incluir en sus informes mensuales, un detalle de las operaciones de créditos que tienen moratorias como medida ante la emergencia nacional.
- g) Autorizar a los fideicomisarios garantizados cualquier ampliación de plazo de los créditos, para mejorar las condiciones de repago de las deudas; debiendo hacer la solicitud a la Unidad Ejecutora para ampliar el plazo de la garantía.

**Acuerdo firme con unanimidad de votos, con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señorita Karla Pérez Fonseca y la señora Alejandra Rojas Núñez.

**ARTICULO QUINTO: PRESENTACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 001-2020, SEGÚN OFICIO 557-2020.**

La señora Margarita Fernández Garita menciona que lo que regularmente se presenta en este primer semestre es el Presupuesto Extraordinario del Fideicomiso con base en los disponibles que se tienen al cierre del 31 de diciembre. Se hizo un replanteamiento de algunas Sub Partidas y se agregó todo el tema de la situación del COVID-19. Entonces lo que se está planteando es aumentar estas partidas que se estarían reforzando con un Presupuesto Extraordinario de 385.500.967.08 (trescientos ochenta y cinco millones quinientos mil novecientos sesenta y siete colones con 08/100), reforzando la Partida de Servicios, la Partida de Intereses y Comisiones, Bienes Duraderos y Amortización.

La señora Margarita Fernández Garita hace referencia a la Partida de Servicios e indica que se recibió un oficio 274-2020 por parte del Banco de Costa Rica en donde ellos solicitan reforzar la Partida de Comisiones, porque cuando se hizo el Presupuesto Extraordinario en setiembre no se consideró la Ley 9635 referente al IVA, ni tampoco la Comisión que cobran los Puestos de Bolsa por las inversiones. Antes la metodología era que el mismo Puesto de Bolsa aplicaba el IVA y con la entrada en vigencia más bien ellos tienen que hacer una facturación al Fideicomiso por ese impuesto.

La señorita Stephanie Durán Chavarría indica que esto se vio un poco en una sesión del Comité. La señorita Stephanie Durán Chavarría menciona que con la Ley se gravó todo lo que antes no tenía impuesto. Pero con la Ley están obligados hacer la facturación electrónica y se tenía que hacer la aceptación de las facturas en Hacienda, entonces ya contablemente queda registrado el gasto y ya no se registra el ingreso noventa y ocho sino hay que registrar el ingreso 100 y el gasto de los dos. Entonces como hay que registrar esos gastos contablemente y por la coherencia también va al Presupuesto la ejecución por esas Comisiones. Esto hace que la Partida de Comisiones tenga más ejecución aparte del tema que antes no pagaba IVA y ahora si se incluye el IVA.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que otra partida que se está reforzando es la Partida de Alquileres para el tema de las Ferias por un monto de 15.000.000.00 (quince millones de colones), por si en algún momento en el último trimestre en noviembre o diciembre se hace la Feria, pero dejarlo ya previsto el tema de las Ferias.

Comité Director  
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita indica que en la Partida de Ciencias Económicas y Sociales, esto es para la contratación que se haría sobre la revisión de los manuales sobre los diagramas de procesos. Y se está incluyendo el monto de 50.000.000.00 (cincuenta millones de colones) para empezar con la acción a tener los sistemas de información propios del Fideicomiso en el tema de todo lo que hemos venido haciendo a nivel inclusive de los informes de la Contraloría. La señora Margarita Fernández Garita menciona que se empezaría con una consultoría del sistema para el levantamiento de los procesos e indica que el manual que aprobamos nos va ayudar.

La señora Mónica Acosta Valverde consulta si se ha avanzado en el Convenio con SINERUBE. La señora Margarita Fernández Garita indica que no se ha avanzado nada. La señora Margarita Fernández Garita menciona que Pronamype ya está aplicando SINERUBE, entonces hay casos que se le ha hecho la FOGA con el SIPO, pero cuando ya llega a Pronamype para aprobar el crédito ellos revisan en SINERUBE y la gente no está calificando para el crédito.

La señora Margarita Fernández Garita le pregunta a la señora Mónica Acosta Valverde dejar un acuerdo en donde se le solicite a la Gerencia General del IMAS para que le dé acceso a los funcionarios del Fideimas por lo menos en la consulta en SINERUBE. La señora Mónica Acosta Valverde menciona que no es con la Gerencia, es directamente con SINERUBE e indica que le va a dar seguimiento a esto.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que el trabajar un diseño de un sistema debe ser suficientemente ágil para que sea interoperable con otros sistemas que se utilizan.

Por otra parte, la señora Margarita Fernández Garita menciona que se están reforzando otra Partida de Servicios de Gestión y Apoyo para ver si se ayuda a más gente en el proceso de Asistencia Técnica. Se están reforzando Partidas en Servicios de Telecomunicaciones y Viáticos dentro del País.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que en el tema de Intereses y Comisiones se está reforzando lo del Subsidio de Tasa de Interés. Y con respecto a los Bienes Duraderos se está hablando sobre la renovación de las licencias por Windows 7 y la de Office 365. Y con respecto a la partida de amortización se está reforzando y se está tomando la previsión de pagos de garantías.

La señora Margarita Fernández Garita indica que en cada una de las partidas está la justificación para lo que se requiere y esto lo pide la Contraloría e igual pide el Estado de Origen de aplicación de Fondos.

Con las siguientes consideraciones:

1. Que el 20 de setiembre del 2019 según oficio PE-0912-09-2019, la Presidencia Ejecutiva del IMAS somete a aprobación el Presupuesto Ordinario-2020 del Fideicomiso a la Contraloría General de la República.
2. Que el 21 de diciembre del 2019, según oficio DFOE-SOC-1401 (20415) la Contraloría General de la República aprueba el presupuesto ordinario 2020 del Fideicomiso, por la suma ¢1.261,7 millones.
3. Que según Informe de Liquidación Presupuestaria 2019, presentado a la Contraloría General de la República, según oficio P.E. 0106-02-2020 del 05 enero 2020, se reporta un superávit 2019 de un monto de ¢554.9 millones.
4. Que el Banco de Costa Rica mediante oficio SF 2020-4-105 presentan la constancia de recursos.
5. Que mediante el Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S del 16 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

6. Que según los informes de cartera de crédito presentados por los fideicomisarios con corte al 28 de febrero del 2020, existe un total de 2584 operaciones de crédito, con un monto de deuda de ₡3.697.3 millones.
7. Que la Presidencia Ejecutiva y la Unidad Ejecutora han solicitado moratorias a los fideicomisarios garantizados, con plazos de tres a cuatro meses, las personas no se vean afectadas en su récord crediticio por las consecuencias del COVID-19.
8. Que la Unidad Ejecutora ha venido acompañando y orientando a cada uno de las personas beneficiarias en aspectos con las entidades fideicomisarios, para que formalicen arreglos de pago.
9. Que el Comité Director también ha venido tomando acuerdos en beneficio de la población deudora, con condiciones de créditos más accesibles.
10. Que la Unidad Ejecutora está previendo cualquier deterioro de la cartera de préstamo garantizados con fondos del Fideicomiso, y para la cual se requiere reforzar algunas partidas presupuestarias con impacto directo.
11. Que adicionalmente la Unidad Ejecutora dentro de un plan de reactivación requiere reforzar partidas en activación económica y sistemas de seguimiento.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°045-2020: Con la recomendación técnica de la Unidad Ejecutora se aprueba el documento de Presupuesto Extraordinario #001-2020, en la suma de ₡385.500.967,08 (trescientos ochenta y cinco millones quinientos mil novecientos sesenta y siete con 08/) del Fideicomiso BANCO de COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002.

A continuación, se presentan los presupuestos de ingresos y egresos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020  
FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002  
Origen de los Recursos  
(en colones)

Concepto	Presupuesto inicial	Presupuesto extraordinario #001	Total	Porcentaje
Ingresos Corrientes: Transferencias Corrientes del Sector Público Instituto Mixto de Ayuda Social	400.000.000,00	-	400.000.000,00	24,28%
Ingresos Corrientes: Ingresos No Tributarios Renta de Activos Financieros	401.289.102,06	-	401.289.102,06	24,36%
Ingresos de capital Recuperaciones de Préstamos Recuperaciones de otras inversiones	354.443.250,80	-	354.443.250,80	21,52%
Financiamiento recursos de vigencias anteriores Superávit específico 2019	106.039.056,59	385.500.967,08	491.540.023,67	29,84%
<b>TOTAL</b>	<b>1.261.771.409,45</b>	<b>385.500.967,08</b>	<b>1.647.272.376,53</b>	<b>100,00%</b>

Comité Director  
Libro de Actas

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020  
FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002  
Aplicación de los Recursos  
(en colones)

Partida	Presupuesto inicial	Presupuesto extraordinario #1	Presupuesto total	%
Remuneraciones	270.576.586,60	-	270.576.586,60	16,43%
Servicios	455.327.985,55	159.201.485,32	614.529.470,87	37,31%
Materiales y Suministros	15.810.639,82	-	15.810.639,82	0,96%
Intereses y Comisiones	113.767.246,90	94.838.848,41	208.606.095,31	12,66%
Bienes Duraderos	33.875.000,00	4.200.000,00	38.075.000,00	2,31%
Transferencias Corrientes	31.672.859,96	-	31.672.859,96	1,92%
Amortización	340.741.090,61	127.260.633,34	468.001.723,95	28,41%
<b>Totales</b>	<b>1.261.771.409,44</b>	<b>385.500.967,08</b>	<b>1.647.272.376,52</b>	<b>100,00%</b>

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 001-2020  
FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002  
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (en colones)

ORIGEN DE LOS RECURSOS		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
<b>Aumento de Ingresos:</b>		<b>Aumento de Egresos:</b>	
Financiamiento recursos de vigencias anteriores Superávit específico 2019 ₡385.500.967,08		SERVICIOS	
		INTERESES Y COMISIONES	94.838.848,41
		BIENES DURADEROS	4.200.000,00
		AMORTIZACIÓN	127.260.633,34
<b>Total</b>	<b>₡385.500.967,08</b>	<b>Total</b>	<b>₡385.500.967,08</b>

Aprobado en firme con unanimidad de votos con cinco votos a favor. Con los votos virtuales de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señorita Karla Pérez Fonseca y la señora Alejandra Rojas Núñez.

**ARTICULO SEXTO: REMISION OFICIO IMAS-SGDS-443-2020, SEGÚN OFICIO 567-2020.**

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS manda el oficio 443-2020 donde solicita que le presentemos el acuerdo del Comité Director donde le solicitamos que comunique a las Áreas Regionales que el Fideicomiso está con una Estrategia de Atención Integral y que se necesita que formen parte de esta estrategia.

La señora Margarita Fernández Garita indica que se le envió el oficio 507-2020 a la Subgerencia de Desarrollo Social en donde se le indica que la Unidad Ejecutora está implementando la atención Integral.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la Subgerencia de Desarrollo Social envía el oficio IMAS-SGDS-443-2020 e indica que en atención al oficio 507-2020 remitido por la Unidad

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

Ejecutora solicita que se le presente el acuerdo del Comité Director en la cual se respalda su solicitud de instruir a las Jefaturas de las Áreas Regionales para que formen parte del Proceso de Atención Integral desarrollado por la Unidad Ejecutora.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la señora Marlen Oviedo Alfaro indica que la Subgerencia de Desarrollo Social se encuentra anuente en apoyar para que las Áreas Regionales articulen como tradicionalmente se ha hecho con el Fideimas en beneficio de la población en condición de pobreza que desarrolla emprendimientos productivos en la medida que haya disponibilidad presupuestaria para colaborar con la meta.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la señora Marlen Oviedo Alfaro pide el acuerdo del Comité Director en donde solicita que se le comunique a las Áreas Regionales que se está en ese proceso de Atención Integral y que en la medida de lo posible de contar con la disponibilidad presupuestaria se atienda la referencia del Fideimas.

La señora Alejandra Rojas Núñez indica que tiene una duda con respecto a esta estrategia e indica que se había conversado que esto ya tenía que estar amarrado con las Unidades Regionales para que se dé ese acompañamiento integral y no solo con las Unidades Regionales del IMAS, sino que se iba hacer el esfuerzo para articular mínimo con la institucionalidad que está representado en el Comité Director. Porque incluso se han definido los perfiles de las personas promotoras en función que tuviera más un enfoque económico y contando con el personal del IMAS que tiene un enfoque más social. La señora Alejandra Rojas Núñez le queda la duda si esto no está todavía amarrado formalmente o si es más de las voluntades de las Unidades Regionales del IMAS. La señora Alejandra Rojas Núñez pregunta que cuál es el estatus, porque esto hay que tenerlo claro para la estrategia.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que aquí hay algo importante que el Plan 2020 aprobado por nosotros y refrendado por la Contraloría es para entrarle al Modelo de Atención Integral. Se definió una meta de atención integral que son 72 familias por cada Área Regional. La señora Margarita Fernández Garita menciona que se envió un oficio a la Subgerencia indicándole la meta y que se está iniciando este proceso.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que el acuerdo es muy sencillo y el cual es solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social comunicar a las Áreas Regionales de que el Fideicomiso incluyó dentro de su POI 2020 la atención integral y que se está ejecutando a través de los Promotores Socio Empresariales.

Finalmente, La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que con lo relacionado a la articulación que desarrollan a nivel regional las personas promotoras sociales con las Unidades Regionales, la continúen copiando a ella para poder darle seguimiento.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°046-2020:** Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social comunicar a las Áreas Regionales que el Fideicomiso incluyó dentro de su POI 2020 la atención integral y que se está ejecutando a través de los Promotores Socio Empresariales. **Acuerdo firme con unanimidad de votos con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Alejandra Rojas Núñez, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señorita Karla Pérez Fonseca y la señora Mónica Acosta Valverde.

**ARTICULO SETIMO: PRESENTACION PARA REPLANTEAR LOS SERVICIOS DE APOYO, SEGÚN OFICIO 572-2020.**

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la Unidad Ejecutora ha venido analizando que hacer con los procesos de capacitación. Se va a iniciar con una iniciativa pequeña de una Capacitación Virtual que se vio en la sesión anterior del Comité. Sin embargo se procedió hacer una consulta con un formulario de Google y que ya se está recopilando los datos para conocer cuáles han sido las afectaciones que han tenido nuestra población con la Emergencia. Dependiendo de esos resultados estamos exponiéndole al Comité Director de qué manera poder llegar más con asistencia técnica y no con capacitaciones grupales. Con respecto a la Asistencia Técnica sería establecer una metodología para ver de qué manera se pudiera intervenir con las Universidades con estudiantes avanzados en la carrera de Evaluación de Proyectos para que se pudieran desplegar bastantes estudiantes en todo el País y realizar por lo menos una visita a cada uno de los negocios y plantearles algunas recomendaciones para nosotros ir pensando en esa reactivación económica.

La señora Margarita Fernández Garita indica que en este oficio (572-2020) se está planteando una estrategia con las Universidades Públicas y Colegios Universitarios por contratación directa pensando abaratar costos con estudiantes de carreras afines que puedan reclutar las instituciones de educación para llegar a los negocios de cada persona beneficiaria y lograr un acompañamiento efectivo de reactivación económica.

La señorita Karla Pérez Fonseca indica que le parece que es una buena iniciativa con respecto a que en este momento es preciso determinar con precisión dos cosas, primero ¿cuál es el estado actual de esas iniciativas productivas con respecto al impacto que ha tenido esta emergencia con los negocios? y si esa determinación se puede hacer en campo para verificar efectivamente y si la información es confiable es muchísimo mejor.

La señorita Karla Pérez Fonseca menciona que el otro aspecto es pensar en desarrollar los procesos de capacitación como estaban concebidos antes y esta situación es absurdo seguir con los procesos de capacitación que se diseñaron en un contexto muy distinto al contexto actual. Entonces la posibilidad de reorientar los recursos hacia una indagación de la realidad de estos negocios le parece muy saludable y muy pertinente. En lo que tiene reserva es con respecto al siguiente paso y es que esta indagación podría dar con respecto a las posibilidades o a la expectativa que se les genere a las personas de un eventual apoyo que no necesariamente es real en este momento por las condiciones que tenemos.

La señorita Karla Pérez Fonseca le parece muy bien aprovechar los recursos calificados de las Universidades en una relación de ganar-ganar y de financiar nosotros una parte y que las Universidades financien otra parte. La señorita Karla Pérez Fonseca le preocupa la otra parte de cuál sería la estrategia de rehabilitación de estos negocios.

Por otra parte, la señora Margarita Fernández Garita le indica a la señora Mónica Acosta Valverde de ver con el señor Juan Luis Bermúdez Madriz la posibilidad de variar la Ley del Fideicomiso para poder otorgar recursos no reembolsables para cualquier emergencia que se esté dando en este momento.

La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que le parece atractiva la idea, pero siento que está en borrador y prefiere si ya se tiene identificadas las personas afectadas que como Comité se confeccione un formulario o boleta de afectación con esa población que está identificada con variables que nos interese como las tres instituciones que están presentes y tener insumos para poder

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

identificar esa afectación de cada uno de estos emprendimientos con el fin de redireccionar esta contratación que se vaya a hacer con las Universidades o con una persona consultora.

La señora Alejandra Rojas Núñez indica que quisiera tener más datos y sugiere que se haga ese levantamiento de necesidades de la afectación y le parece bien la propuesta porque siente que va en la medida de reactivación.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se preparó un formulario en Google e indica que se los puede compartir a los miembros del Comité Director. Menciona que este formulario es el que estamos pasando ahora para conocer la afectación que tiene nuestra población beneficiaria.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la intención de ella es plantear un documento con toda la justificación de la Estrategia y se está programando reuniones virtuales con los representantes de las Universidades y Colegios para conocer los puntos de vista de ellos y ver si les parece bien la estrategia.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que para la próxima sesión del 13 de mayo se estaría presentando al Comité Director la propuesta más sustentada con datos para analizarlos. Y ya para tener el 31 de mayo máximo, primero de junio o 15 de junio la contratación.

La señora Alejandra Rojas Núñez indica que para próximas ocasiones si se va aplicar alguna herramienta, ojalá se tenga la posibilidad como Comité Director de poderla validar. Solicita revisar este formulario para que como Comité podamos aplicar algo más validado.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que, si le dan la posibilidad y no tenga que esperar una sesión del Comité para ver un formulario, ella se los puede enviar a los miembros del Comité Director como consulta y revisión, no tiene ningún problema en hacerlo.

La señora Alejandra Rojas Núñez menciona a la señora Margarita Fernández Garita que ella no tiene ningún problema de que si se hace una sesión extraordinaria o si se lo quiere enviar el formulario para revisar el tema de la Perspectiva de Género ella esta anuente en hacerlo para tener insumos para luego tomar decisiones.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se dé por conocido el oficio 572-2020 y solicitar a la Unidad Ejecutora una propuesta formal con todo el alcance de datos estadísticos relacionados con la población objetivo y con la Perspectiva de Género para ser conocida en una próxima sesión.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo firme N°047-2020:** Dar por conocido el oficio 572-2020 y solicitar a la Unidad Ejecutora una propuesta formal con todo el alcance de datos estadísticos relacionados con la población objetivo y con la Perspectiva de Género para ser conocida en la próxima sesión. **Aprobado en firme con unanimidad de votos con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales de la señora Margarita Fernández Garita, la señora Alejandra Rojas Nuñez, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señorita Mayra Vargas Ulate y la señora Alejandra Rojas Núñez.

#### **ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.**

La señora Mónica Acosta Valverde indica que la vez pasada solicitó una sistematización y quisiera ver que cada entidad bancaria está aplicando sus medidas para enfrentar el Covid y como nosotros estamos respondiendo a cada uno de ellos.

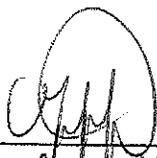
Comité Director  
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita menciona que en la sesión pasada se había dicho que el corte de la cartera de abril que se ve hasta mayo y se podría ver con esa columna adicional que se está poniendo en el informe de quienes se les aplicó las medidas y a quienes no. El Banco quedó en mandar el corte antes del informe de abril para saber quiénes estaban y quiénes no. Tal vez para el 13 de mayo se podría tener esa sistematización de ver a cuáles casos se les aplicó la moratoria y a cuáles casos no y en los casos que no, ver que es lo que está haciendo la Unidad Ejecutora.

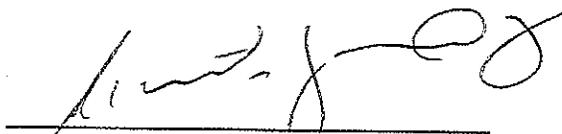
El señor Gustavo Muñoz Ureña menciona que ese sentido él está recibiendo una base de datos en donde se indica a quien se le aplicó y a quien no con corte de ayer. El señor Gustavo Muñoz Ureña menciona que va a revisarla y quedó de enviarla a los miembros del Comité Director. El señor Gustavo Muñoz Ureña indica que es de parte del Banco y ahí aparece a quien se le aplicó y quién no. La señora Margarita Fernández Garita indica que ella va pasar el dato por porcentaje y segregado por Género.

La señorita Mayra Vargas Ulate solicita que si se puede ver lo del sector productivo. La señora Margarita Fernández Garita menciona que se pega a la cartera y se les dice cuanto es lo del Sector Agropecuario.

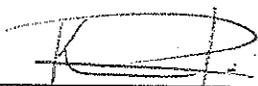
Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA- IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°006-2020 y cierra la sesión al ser las 10:17am.



Mónica Acosta Valverde  
Rep. Presidencia Ejecutiva IMAS  
Cédula 1-1258-0926



Margarita Fernández Garita.  
Gerencia de la Unidad Ejecutora.  
Cédula 3-265-077



Karla Pérez Fonseca  
Rep. Subgerencia de Desarrollo Social  
Cédula 2-498-736



Alejandra Rojas Muñoz  
Rep. INAMU  
Cédula 3-417-520



Mayra Vargas Ulate  
Rep. Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Cédula 1-201-485

Sesión ordinaria #006-2020  
29 de abril del 2020